

FORMATO 1
OPINIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de octubre 2019

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE RESPECTO AL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2020**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 2 de octubre de 2019.

En este sentido, esta Comisión de Deporte somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Cultura Física y Deporte**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la décima primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Deporte, celebrada el 9 de octubre de 2019, se presentó al pleno de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de

trabajo con representantes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y diferentes interesados en la materia.

CONSIDERACIONES

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PPEF), se propone una asignación para el ramo 11: Educación, específicamente para el Organismo Público Descentralizado L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de **2,783.9 mdp**, es decir **1,053.8 mdp** mayor a 2019, lo que representa un incremento de 55.3% real.

De acuerdo con la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó a la Cámara de Diputados en cumplimiento al artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se observan variaciones positivas el presupuesto previsto para 2020.

Las variaciones más destacadas para la propuesta de presupuesto de 2020 con respecto a lo aprobado en 2019, para la Unidad Responsable L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte correspondiente al Ramo 11, son las siguientes:

Programas con Incrementos:

- S269 Programa de Cultura Física y Deporte con un incremento de 75%
- E017 Atención al Deporte, con un aumento de 15.6%

En el caso del Programa de Cultura Física y Deporte, se integran los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán alcanzar los supuestos planteados como fundamentales para lograr incorporar, en la población en general, la práctica de la actividad física y deportiva como un medio para mejorar la calidad de vida, fomentar una cultura de la salud y promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco reglamentado. El Art. 134 Constitucional se estipula que, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo anterior, se propone impulsar condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura y programas atractivos que operen con base a una administración correcta, siempre de manera cercana a la comunidad. Sin embargo, el presupuesto de 1,053.8 mdp más que en 2019, se debe a las actividades previstas de orden internacional, lo que se traduce en presupuesto asignado para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

La ampliación de los recursos asignados a la CONADE, permitirá apoyar a los atletas mexicanos que asistirán en representación de México, y que deberán viajar a distintos eventos clasificatorios para buscar una plaza olímpica, donde se prevé la participación de 100 atletas. Cabe recordar que los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, se encuentran programados para el próximo 24 de julio al 9 de agosto de 2020, donde se espera contar con la participación de unos 10 mil 500 atletas, que

Clasificación por Tipo de Gasto PEF 2019 vs PPEF 2020
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	PEF 2019	PPEF 2020	Variación	
			Absoluta	% Real
Total	1,730.1	2,783.9	1,053.8	55.3
Gasto Corriente	1,730.1	2,783.9	1,053.8	55.3
Servicios Personales	200.1	215.3	15.2	3.9
Gastos de Operación	351.0	447.9	96.9	23.2
Subsidios	1,063.8	2,002.1	938.3	81.7
Otros de Corriente	115.3	118.7	3.4	-0.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

representaran a 204 naciones, en 33 deportes del programa oficial y 5 adicionales como el béisbol, softbol, skateboarding, escalada deportiva y surf.

Por su parte, el Programa de Atención al Deporte es operado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD). Su objetivo es la atención a las áreas sustantivas de CONADE, así como, resolver a través de la CAAD el recurso de apelación que se interponga para contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. El programa otorga apoyos a diferentes beneficiarios durante el año.

La CONADE otorga bienes y servicios conforme lo solicitan las Unidades administrativas que la componen, por lo cual, los recursos federales son administrados para el gasto corriente en rubros de: pago de contratación de personal, así también, para el pago de bienes y adquisición de servicios. Debido a este proceso, la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD) creada por la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 1990, cuenta con una instancia de justicia especializada en materia de deporte, para que los miembros del Sistema Nacional del Deporte y principalmente los deportistas puedan requerir o demandar, mediante un procedimiento, la emisión de resoluciones justas para la asignación del recurso federal.

Cabe destacar que, la CAAD no cuenta con ninguna modificación en su presupuesto de 2019 a la propuesta de 2020. Por otro parte, es importante destacar que, a fin de dar cumplimiento a cabalidad del panorama de vigilancia y regulación de la CONADE, es fundamental habilitar el Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), el cual se encuentra contemplado dentro de la ley, sin embargo, aún no se encuentra instrumentado. Dicho organismo permitirá que exista una instancia que pueda ver las arbitrariedades que muchas veces se dan por parte de presidentes de federaciones.

El Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), fue creado en junio de 2013, a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte. Este se encuentra adscrito orgánicamente a la CONADE y cuenta con la encomienda de velar por el ajuste a derecho de los procesos electorales de las Asociaciones Deportivas Nacionales, vigilando que se cumplan con los principios de legalidad, transparencia, equidad e igualdad de oportunidades dentro del marco de los principios democráticos y representativos, y con estricto apego de las disposiciones estatutarias y legales aplicables. En el mismo sentido, la CONADE, de acuerdo al artículo 30 fracción XVI de la Ley General de Cultural Física y Deporte tiene la atribución de vigilar y asegurar a través del COVED los procesos electorales en los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales.

Los principales programas de la L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se enmarcan en el segundo eje “Política Social”, donde se busca la transformación del Sistema Educativo Nacional para lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad, que permita garantizar espacios educativos con entornos idóneos para el aprendizaje, mantenimiento y equipamiento óptimo, acciones que fomenten la cultura física y el deporte.

El **PPEF 2020**, presenta un presupuesto para la **(CONADE)** de **2,783.9 mdp**, lo que equivale a un aumento de **55.3%** real en comparación a lo aprobado en 2019.

La propuesta de presupuesto para la **(CONADE)**, observa el 100% de los recursos destinados a Gasto Corriente.

- El **Gasto Corriente** destaca un incremento de **938.3 mdp**, para el pago de Subsidios, el cual tuvo un incremento real de **81.7%**.

Análisis de Gasto por Programa Presupuestario (PP)

- El **PP. “S269 Programa de Cultura Física y Deporte”**, muestra un incremento nominal de **941.7 mdp**; cifra que representa un aumento de **75.0 % real**, respecto al presupuesto aprobado en 2019.
- El programa presupuestario **“E017 Atención al deporte”**, presenta un incremento nominal de **111.3 mdp**; es decir, **15.6%** real respecto al aprobado en 2019.

Clasificación del Gasto por Programas Presupuestarios PEF 2019 vs PPEF 2020

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
(Cifras en millones de pesos)

Clave PP	PEF 2019	PPEF 2020	Variación	
			Absoluta	% Real
Total	1,730.1	2,783.9	1,053.8	55.3
Programas con Incremento	1,730.0	2,783.8	1,053.8	55.3
S269 Programa de Cultura Física y Deporte	1,158.3	2,100.0	941.7	75.0
E017 Atención al deporte	563.9	675.2	111.3	15.6
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7.8	8.6	0.8	6.3
Programas sin Variación	0.1	0.1	0.0	-3.5
M001 Actividades de apoyo administrativo	0.1	0.1	0.0	-3.5

n.a.= No aplica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Análisis del Gasto por Unidades Responsables

- El **PPEF 2020** considera un **incremento** en sus erogaciones **respecto** a las observadas en el **PEF 2019**.
 - “**L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**”, esta UR tiene un **incremento** por **1,056.9 mdp**, lo que en **términos reales** implica un **55.9%** en **relación** a 2019.

Clasificación del Gasto por Unidades Responsables PEF 2019 vs PPEF 2020

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
(Cifras en millones de pesos)

Clave UR	PEF 2019	PPEF 2020	Variación	
			Absoluta	% Real
Total	1,730.1	2,783.3	1,053.2	55.3
Unidades con Incremento	1,726.5	2,783.3	1,056.8	55.6
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	1,719.0	2,775.9	1,056.9	55.9
G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	7.5	7.4	-0.1	-5.1

n.a.= No aplica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A fin de cumplir a cabalidad el principio de la transformación del Sistema Educativo Nacional se fortalecerán los siguientes programas:

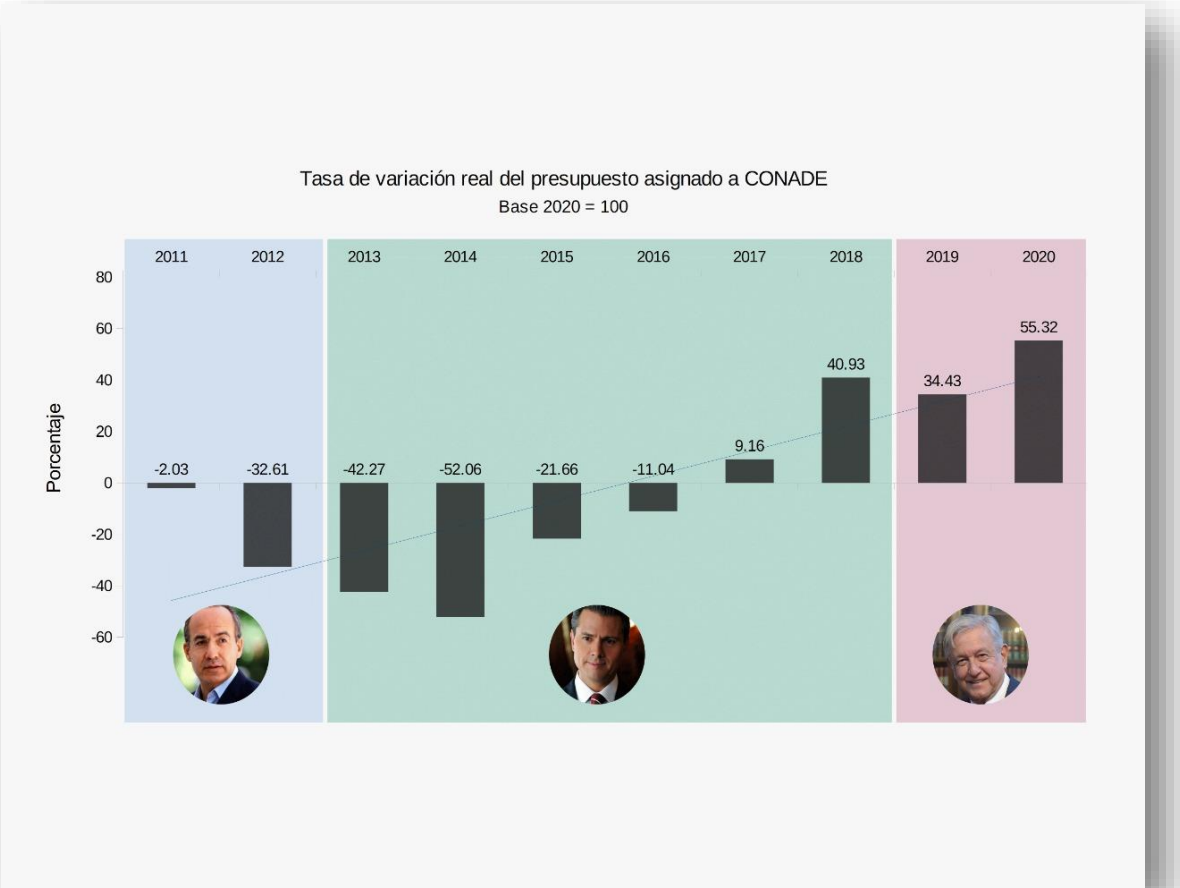
- I. **S269 “Cultura Física y Deporte”**, fomentar la cultura física y el deporte, apoyando a personas con discapacidad, promoviendo semilleros de atletas en escuelas y deportivos públicos para la población de seis años y más.
- II. **E017 “Atención al deporte”**, apoyo a deportistas de alto rendimiento, en busca de mayores logros regionales, continentales e internacionales para México, al brindarles acceso al uso y aprovechamiento de los servicios e instalaciones.
- III. **E068 “Educación Física de Excelencia”** impulsará una estrategia específica que permitirá otorgar un mayor acceso a actividades de educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva, orientados al béisbol, boxeo y caminata, para fomentar su desarrollo integral y el logro de la excelencia en dichas disciplinas.

A continuación, el histórico del presupuesto asignado a los principales programas de la CONADE

**L61 COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESUPUESTO PROGRAMAS DEPORTE
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

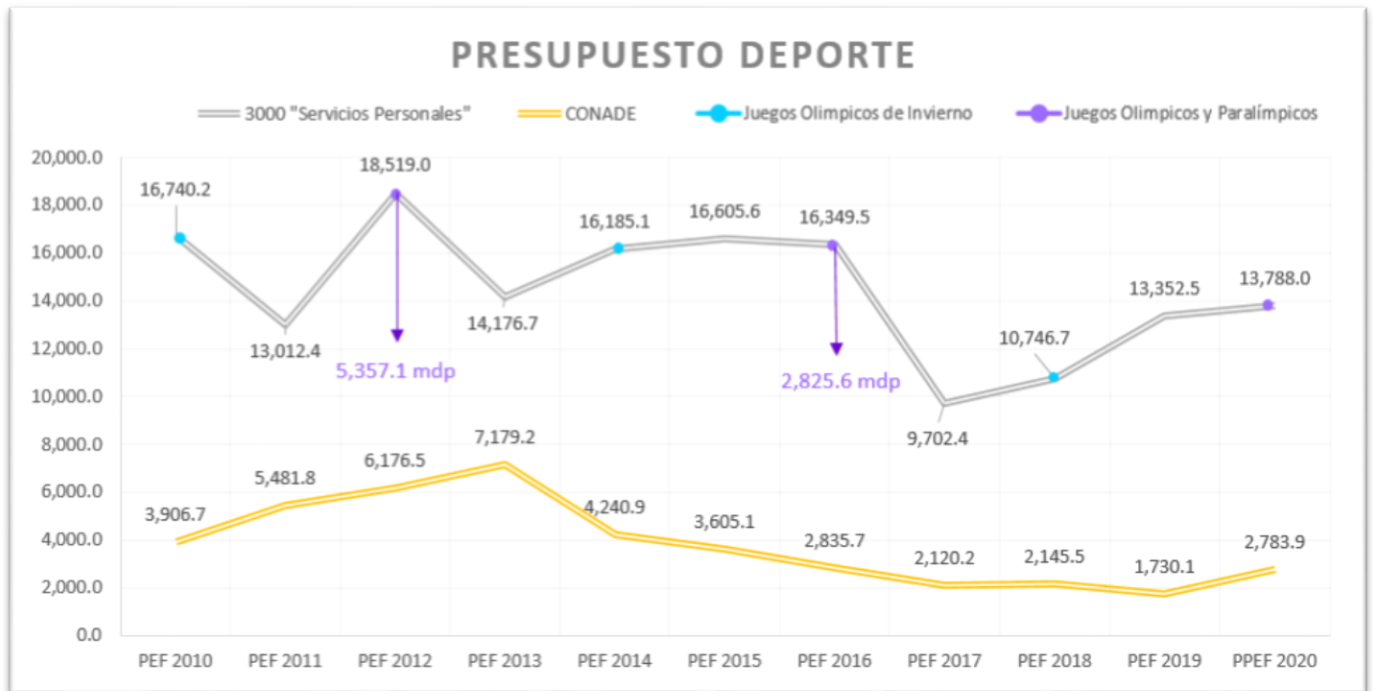
PP	PEF 2010	PEF 2011	PEF 2012	PEF 2013	PEF 2014	PEF 2015	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020
TOTAL RAMO 11	211,186.2	230,684.6	251,764.6	260,277.2	292,548.8	305,057.1	302,986.6	267,655.2	280,969.3	308,000.4	324,712.6
		111.4%	86.8%	65.2%	54.2%	32.5%	22.6%	19.2%	30.2%	19.7%	1.8%
TOTAL CONADE	3,906.7	5,481.8	6,176.5	7,179.2	4,240.9	3,605.1	2,835.7	2,120.2	2,145.5	1,730.1	2,783.9
		-2.03%	-32.61%	-42.27%	-52.06%	-21.66%	-11.04%	9.16%	40.93%	34.43%	55.32%
TOTAL PP	3,862.0	4,709.2	6,066.4	7,075.8	4,231.2	3,594.9	2,825.8	2,111.0	2,136.0	1,722.2	2,775.2
		-1.21%	-21.80%	-41.40%	-51.51%	-21.72%	-11.07%	9.20%	41.10%	34.60%	55.54%
S204 CULTURA FÍSICA	280.6	399.5	446.0	694.5	735.5	736.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S205 DEPORTE	2,396.0	3,040.6	4,302.0	5,038.0	2,112.5	1,365.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S206 SISTEMA MEXICANO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMEINTO	548.4	587.9	606.9	633.9	645.4	641.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S269 PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,067.8	1,539.2	1,503.7	1,158.3	2,100.0
E017 ATENCIÓN AL DEPORTE	637.0	681.3	711.6	709.4	737.8	851.5	757.9	571.8	632.3	563.9	675.2

A partir del PEF 2016, la estructura programática de la CONADE se vio modificada al fusionar el programa S206 “Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento”, el S204 “Cultura Física” y el S205 “Deporte” para crear el S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”. Durante las Olimpiadas de 2016, no hubo un programa con el objetivo único y específico para la mejora de los resultados deportivos de los atletas de alto rendimiento, como en años anteriores a través del S206 “Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento”.



La proporción del presupuesto que se destina a pago de “Servicios Generales” se concentra en el capítulo 3000, siendo esta para servicios de arrendamiento, de viáticos, de comunicación social o profesionales. Este capítulo tiende a triplicarse para Juegos Olímpicos como se puede observar en el año 2012, siendo un equivalente a 322.8 mdp, representando el 6.0% del presupuesto de la CONADE, y posteriormente en los Juegos Olímpicos del 2016 asciende a 523.3 mdp, siendo el 18.5% del presupuesto asignado para la CONADE en ese año.

A partir del análisis del presupuesto de la CONADE se observa una disminución real entre ambas ediciones. En los Juegos Olímpicos Londres 2012, la CONADE ejerció un presupuesto equivalente a 5,357.1 mdp y en los Juegos Olímpicos Río 2016, su presupuesto desciende a 2,825.6 mdp. Este cambio significó una variación real negativa de 53.2%.



Cabe destacar, que durante el año 2019 la CONADE operó con 1,730.1 mdp, una cifra que representa una disminución gradual desde el año 2013 cuando recibió 7,179.2 mdp. Haciendo un comparativo de los años 2013 – 2019, el presupuesto tuvo una reducción real de 75.9%.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

El deporte es un elemento idóneo para la formación integral de la sociedad, es por ello que deben propiciarse las condiciones para impulsarlo, por lo que el programa presupuestario que se pretende fortalecer con esta propuesta, dará continuidad al mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de apoyos para quienes practican alguna disciplina.

El programa presupuestario S269, registra un aumento en términos absolutos de 941.7 mdp, lo que se traduce en 75% real, cabe destacar que dicho incremento está considerado a partir de los eventos internacionales contemplados (Juegos Olímpicos de Tokio 2020), debido a este evento principalmente, se podría ver afectado el cumplimiento los objetivos específicos del programa, específicamente el impulso a la infraestructura deportiva del país, a través de apoyo financiero para la construcción y modernización (ampliación, rehabilitación, remozamiento, rescate, remodelación, mejoramiento, equipamiento y mantenimiento sustantivo) de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del deporte y la cultura física. contando con una asignación de 54,500,000.00.

Dentro de la Propuesta de Presupuesto de la Federación 2020, dentro de la estructura programática del ramo 11, específicamente los organismos públicos descentralizados, la unidad MDE - instituto nacional de la infraestructura física educativa tiene contemplados estos 2 programas susceptibles de reducción; por su parte el programa O001 mostró incrementos sustanciales, que permiten ajustar su presupuesto con el objetivo de equilibrar las asignaciones al programa S269, que pese a contar con un incremento no representa una asignación directa al objetivo de infraestructura deportiva; el PP E047 propone una disminución, sin embargo, a partir de la evaluación de este programa se ha observado que a pesar de las UR responsables tienen conocimiento del programa, no se cuenta con registros oficiales, además de no contar con un mecanismo para recolección de información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios, por lo que se propone la disminución del recurso propuesto para reasignarlo a CONADE a fin de atender las necesidades de infraestructura de los estados.

OPINIÓN

PRIMERO. - Se emite opinión favorable al Presupuesto proyectado para el Ejercicio Fiscal 2020 correspondiente a los Anexos 17, 18, 19 y 24 relativos a la Cultura Física y deporte, ya que se propone una asignación para el ramo 11: Educación, específicamente para el Organismo Público Descentralizado L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de 2,783.9 mdp, es decir 1,053.8 mdp mayor a 2019, lo que representa un incremento de 55.3% real.

SEGUNDO. - Se emite opinión favorable de la Comisión de Deporte al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 respecto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Lo anterior en razón, de que los que integramos esta Comisión, estamos convencidos de que un incremento al presupuesto para Cultura Física y Deporte posibilita al gobierno federal el impulso del establecimiento de una verdadera política pública de fomento a la cultura física y deporte que, sea eficaz en la atención de los problemas de salud pública que la población enfrenta, como son las enfermedades crónico degenerativas derivadas de la obesidad.

Además, permitirá el acceso para los atletas de alto rendimiento a contar con apoyos suficientes para la obtención de buenos resultados en competencias de carácter nacional e internacional, principalmente en las olimpiadas de Tokio 2020.

De la misma manera, esta comisión destaca lo contenido en el último párrafo del artículo 4º. de la Constitución Federal, pues dispone que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, esto significa que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. El derecho a la cultura física y el deporte, se inscribe dentro de la categoría de los derechos económicos, sociales y culturales, y debe promover vínculos más estrechos entre las personas, la solidaridad, el respeto y el entendimiento mutuos, así como el respeto de la integridad y la dignidad de todo ser humano.

El derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos como lo son la vida, la salud, la integridad personal, la educación, el mínimo vital y, en última instancia con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide con una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, valores, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz, indispensable para los momentos que nuestro país atraviesa.

Sin embargo, este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los niveles de gobierno, Federación, entidades federativas, los Municipios, coordinados a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, quienes tienen deber no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla y promoverla, labor en la que deben participar los sectores social y privado.

El derecho a la cultura física y al deporte, no sólo se desdobra en una dimensión del deporte del alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, asimismo, debe comprender a las mujeres y a los hombres, adultos mayores, personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, lo cual implica no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago.

Por ello se han de ofrecer recursos presupuestales suficientes para garantizar el acceso de todos los mexicanos para participar en la educación física, la actividad física y el deporte.

TERCERO. - Adjúntese a la presente opinión como anexos los comentarios y observaciones de diversas legisladoras y legisladores que se encuentran descritos dentro del presente documento, a efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública valore la procedencia de su incorporación en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020.

CUARTO. - Remítase a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Deporte en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2019.

**FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN**

COMISIÓN DE DEPORTE

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
11L6I2401002S2696260111340	PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	LGI - COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2,099,973,808.00	60,000,000.00
TOTAL			2,099,973,808.00	60,000,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

EL DEPORTE ES UN ELEMENTO IDÓNEO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, ES POR ELLO QUE DEBEN PROPICIARSE LAS CONDICIONES PARA IMPULSARLO, POR LO QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUE SE PRETENDE FORTALECER CON ESTA PROPUESTA, DARÁ CONTINUIDAD AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA AMPLIACIÓN DE APOYOS PARA QUIENES PRACTICAN ALGUNA DISCIPLINA.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S269, REGISTRA UN AUMENTO EN TÉRMINOS ABSOLUTOS DE 941.7 MDP, LO QUE SE TRADUCE EN 75% REAL, CABE DESTACAR QUE DICHO INCREMENTO ESTÁ CONSIDERADO A PARTIR DE LOS EVENTOS INTERNACIONALES CONTEMPLADOS (JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020), DEBIDO A ESTE EVENTO PRINCIPALMENTE, SE VERÁN IMPOSIBILITADOS LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA, ESPECÍFICAMENTE EL IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PAÍS, A TRAVÉS DE APOYO FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN (AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN, REMOZAMIENTO, RESCATE, REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO SUSTANTIVO) DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA. CONTANDO CON UNA ASIGNACIÓN DE 50,000,000.00

ASÍ COMO UN PRESUPUESTO DE 10,000,000.00, PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA ELECTORAL DEPORTIVA (COVED), EL CUAL ESTARÁ A CARGO DE LA CONADE

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
11MDE1304001O001113011134	FUNCION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	2,449,589.00	1,000,000.00
11MDE1304001O001132021134	FUNCION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	481,452.00	160,000.00
11MDE1304001O001141011134	FUNCION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	286,201.00	160,000.00
11MDE1304001O001144011134	FUNCION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	525,766.00	180,000.00
11MDE1304001O001154021134	FUNCION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	4,719,040.00	2,500,000.00

FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

COMISIÓN DE DEPORTE

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
11MDE25610E047113011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	41,568,962.00	16,000,000.00
11MDE25610E047122011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	2,148,887.00	500,000.00
11MDE25610E047131011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	782,014.00	100,000.00
11MDE25610E047132011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,286,832.00	500,000.00
11MDE25610E047132021134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	4,941,200.00	2,000,000.00
11MDE25610E047141011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	5,960,056.00	2,500,000.00
11MDE25610E047141051134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,998,578.00	500,000.00
11MDE25610E047142011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	2,324,825.00	500,000.00
11MDE25610E047143011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	929,922.00	200,000.00
11MDE25610E047143021134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	904,841.00	200,000.00
11MDE25610E047144011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	4,501,344.00	1,500,000.00

FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

COMISIÓN DE DEPORTE

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
11MDE25610E047151011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	3,828,251.00	1,000,000.00
11MDE25610E047154021134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	24,224,811.00	7,000,000.00
11MDE25610E047159011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	3,000,800.00	1,000,000.00
11MDE25610E047171021134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,580,378.00	500,000.00
11MDE25610E047211011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	745,493.00	200,000.00
11MDE25610E047311011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,745,625.00	800,000.00
11MDE25610E047313011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,459,343.00	200,000.00
11MDE25610E047317011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,067,896.00	200,000.00
11MDE25610E047331041134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	56,281,674.00	18,800,000.00
11MDE25610E047339011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,711,333.00	500,000.00
11MDE25610E047345011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	2,450,406.00	800,000.00

**FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN**

COMISIÓN DE DEPORTE

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
11MDE25610E047398011134	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	1,340,873.00	500,000.00
TOTAL			175,246,392.00	60,000,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

DENTRO DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN 2020. DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL RAMO 11, ESPECIFICAMENTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LA UNIDAD MDE - INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA TIENE CONTEMPLADOS ESTOS 2 PROGRAMAS SUSCEPTIBLES DE REDUCCIÓN; POR SU PARTE EL PROGRAMA 0001 MOSTRÓ INCREMENTOS SUSTANCIALES, QUE PERMITEN AJUSTAR SU PRESUPUESTO CON EL OBJETIVO DE EQUILIBRAR LAS ASIGNACIONES AL PROGRAMA S269. QUE PESE A CONTAR CON UN INCREMENTO NO REPRESENTA UNA ASIGNACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EL PP E047 PROPONE UNA DISMINUCIÓN, SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE HA OBSERVADO QUE A PESAR DE LAS UR RESPONSABLES TIENEN CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA, NO SE CUENTA CON REGISTROS OFICIALES, ADEMÁS DE NO CONTAR CON UN MECANISMO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, POR LO QUE SE PROPONE LA DISMINUCIÓN DEL RECURSO PROPUESTO PARA REASIGNARLO A CONADE A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS.

NOTA: La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser igual a 0 (cero).

FORMATO 3

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN

Deporte

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN N°: Reunión Trabajo

FECHA: 29 oct 19

DIPUTADO

DTTO. / ENTIDAD
CIRC.

G. P.

FIRMA

Presidencia

Vargas Contreras Ernesto



08 Nuevo León PES

[Handwritten signature]

Secretaría

Aguilera Brenes Sebastián



1a. Chihuahua MORENA

[Handwritten signature]

Bautista Rivera David



4a. Puebla MORENA

[Handwritten signature]

Castillo Lozano Katia Alejandra



1a. Jalisco MORENA

Katia Castillo *Katia Castillo*

López Rayón Claudia



05 Ciudad de México MORENA

Mercado Torres Edith Marisol



5a. México MORENA








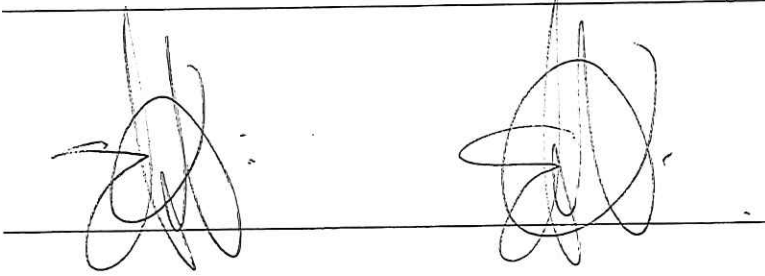
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Deporte

LISTA DE ASISTENCIA


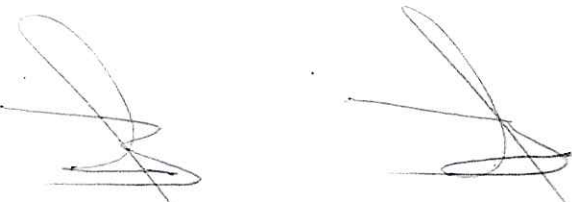

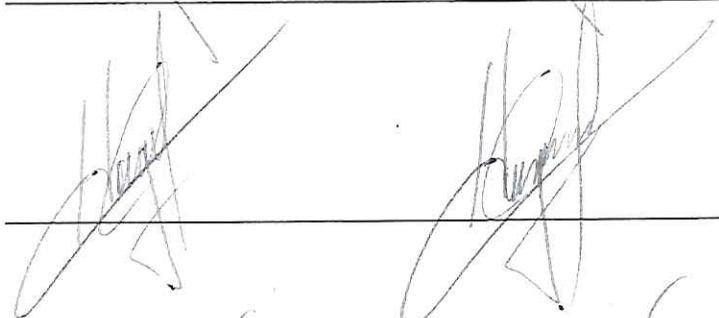



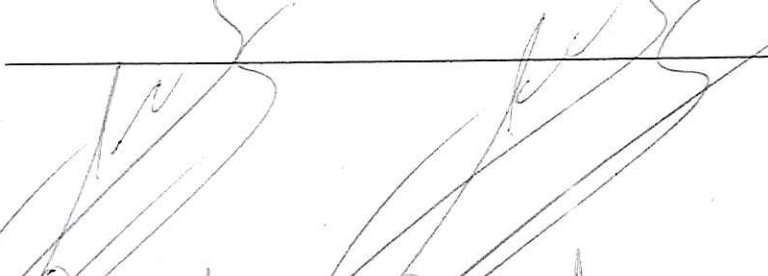

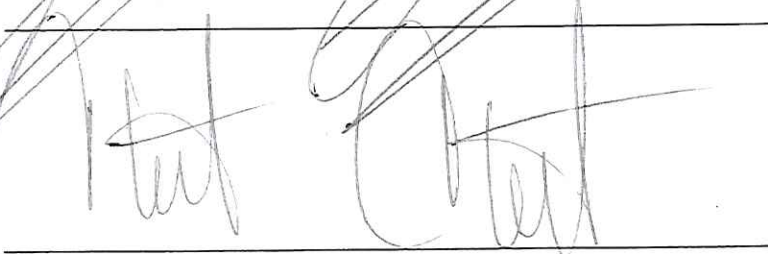



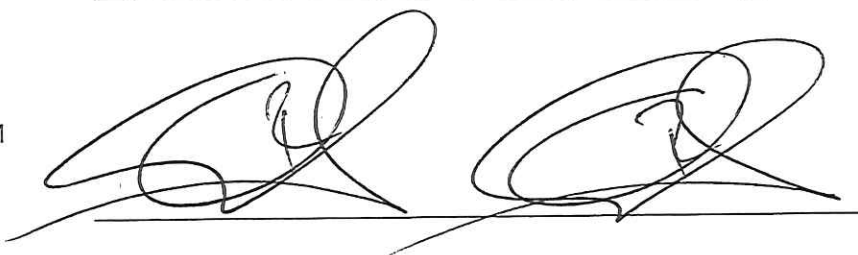
REUNIÓN N°: Reunión Trabajo

FECHA: 27 Oct 19

DIPUTADO	DTTO./ ENTIDAD CIRC.	G. P.	FIRMA
Morales Elvira Erik Isaac 	07 Baja California	MORENA	
Riggs Baeza Miguel Alonso 	06 Chihuahua	PAN	
Córdova Morán Luis Eleusis Leónidas 	4a. Puebla	PRI	
Bernal Camarena Ana Laura 	02 Sonora	PT	
Falomir Saenz Alan Jesús 	08 Chihuahua	MC	
Integrante			
Alfaro Morales María Isabel 	04 Hidalgo	MORENA	
Badillo Moreno Cuauhtli Fernando 	2a. San Luis Potosí	MORENA	




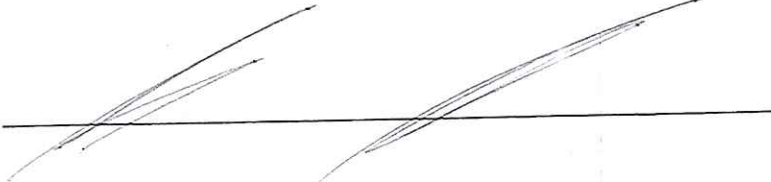



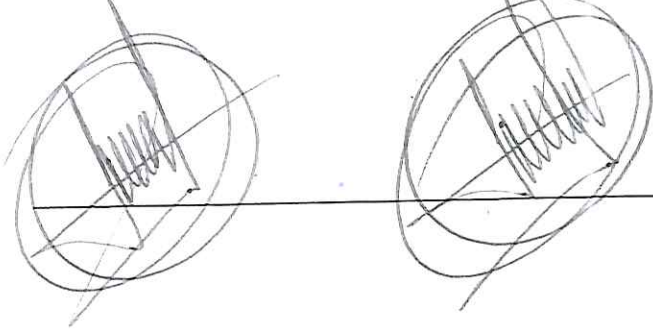



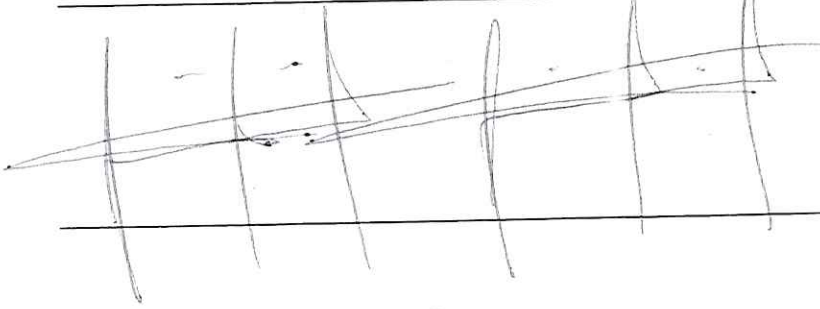

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN N°: Reunión Trabajo FECHA: 24 Oct 19

DIPUTADO	DTTO. / ENTIDAD CIRC.	G. P.	FIRMA
Bautista Bravo Juan Angel 	31 México	MORENA	
Del Toro Pérez Higinio 	19 Jalisco	MC	
Espadas Méndez Gregorio Efraín 	03 Tabasco	MORENA	
Espinoza Eguía Juan Francisco 	09 Nuevo León	PRI	
Femat Bañuelos Alfredo 	03 Zacatecas	PT	
Flores Sánchez Margarita 	1a. Nayarit	PRI	
Gallardo Cardona José Ricardo 	02 San Luis Potosí	PVEM	

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN N°: Reunión Trabajo FECHA: 21 Oct 19

DIPUTADO	DTTO. / ENTIDAD CIRC.	G. P.	FIRMA
 García Gómez Martha Elena 1a. Nayarit PAN			
 Gómez Ordaz Leticia Mariana 5a. México PVEM			
 González Reyes Marco Antonio 5a. México MORENA			
 Gordillo Moreno Alfredo Antonio 02 Chiapas MORENA			
 Maceda Carrera Nelly 14 Puebla PT			
 Núñez Cerón Sarai 12 Guanajuato PAN			
 Ponce Méndez María Geraldine 02 Nayarit MORENA			Ma. Geraldine Ponce M.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Se suscriben


DIP. ERNESTO VARGAS CONTRERAS
PRESIDENTE


DIP. SEBASTIÁN AGUILERA BRENES
SECRETARIO


DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA
SECRETARIO


DIP. KATIA ALEJANDRA CASTILLO
LOZANO
SECRETARIO

DIP. CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN
SECRETARIO


DIP. EDITH MARISOL MERCADO
TORRES
SECRETARIO


DIP. ÉRIK ISAAC MORALES ELVIRA
SECRETARIO


DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SECRETARIO

DIP. LUIS ELEUSIS LEÓNIDAS
CÓRDOVA MORÁN
SECRETARIO

DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA
SECRETARIA


DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ
SECRETARIO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020


DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ
INTEGRANTE

DIP. NELLY MACEDA CARRERA
INTEGRANTE


DIP. ALFREDO ANTONIO
GORDILLO MORENO
INTEGRANTE


DIP. SARAI NUÑEZ CERÓN
INTEGRANTE

Ma. Geraldine Ponce M.

DIP. MARÍA GERALDINE PONCE
MÉNDEZ
INTEGRANTE

DIP. IDALIA REYES MIGUEL
INTEGRANTE

DIP. GUADALUPE ROMO ROMO
INTEGRANTE


DIP. MARÍA ROSETE
INTEGRANTE

DIP. DULCE MARÍA CORINA
VILLEGAS GUARNEROS
INTEGRANTE

DIP. ARMANDO. JAVIER
ZERTUCHE ZUANI
INTEGRANTE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

DIP. MARÍA ISABEL AFARO MORALES
INTEGRANTE

DIP. CUAUHTLI FERNANDO
BADILLO MORENO
INTEGRANTE

DIP. JUAN ÁNGEL BAUTISTA BRAVO
INTEGRANTE

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. GREGORIO EFRAÍN
ESPADAS MÉNDEZ
INTEGRANTE

DIP. JUAN FRANCISCO
ESPIÑOZA EGUÍA
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS
INTEGRANTE

DIP. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO
CARDONA
INTEGRANTE

DIP. MARTHA ELENA GARCÍA
GÓMEZ
INTEGRANTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
REYES
INTEGRANTE

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA
VILLARREAL
INTEGRANTE